



## DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Nº Expediente: 300/2018/01287

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los Distritos (*BOCM de fecha 10 de noviembre de 2015*),

## DISPONGO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

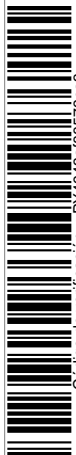
1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "**Organización y realización de dos Cabalgatas de Reyes 2019 en el Distrito de Fuencarral-El Pardo**", con un plazo de ejecución comprendido entre su fecha de formalización, prevista para el 31 de noviembre de 2018, y el 4 de enero de 2019, ambos incluidos, con un presupuesto de **70.218,27 euros, IVA excluido**, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 14.745,84 euros, siendo, por tanto, su Presupuesto Base de Licitación de **84.964,11 euros, IVA incluido**.

2. Autorizar el gasto plurianual por importe de **84.964,11 euros**, para financiar dicha contratación con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2018	6.047,58 euros
2019	78.916,53 euros

En la distribución por anualidades no se hace necesario el ajuste de éstas de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid aprobado para 2018, ya que, al finalizar los seis (6) Talleres infantiles de elaboración de disfraces el 24 de diciembre de dicho año, la factura correspondiente a dichas prestaciones habrá de presentarse en los días hábiles siguientes a dicha fecha y hasta el 28 de diciembre.

El importe correspondiente a la presente anualidad se imputará a la aplicación presupuestaria **001/208/334.01/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales"**, del Programa "*Actividades Culturales*", del vigente Presupuesto del Distrito de Fuencarral-El Pardo, quedando el consignado para la futura anualidad condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la citada aplicación presupuestaria o equivalente en el momento de su ejecución.



Código de verificación : PY4943a188579ea3



## DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, pluralidad de criterios, en base a la mejor relación calidad-precio, según lo previsto en los artículos 131, 145 y 159 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO,

Fdo.: Guillermo Zapata Romero.



Código de verificación : PY4943a188579ea3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY4943a188579ea3>